

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 23

Fecha de Emisión del Informe	Día	9	Mes	7	Año	2025
-------------------------------------	------------	----------	------------	----------	------------	-------------

Número de Informe:	1/4
Nombre:	Informe de seguimiento avance plan de acción primer trimestre de 2026.
Objetivo:	Realizar seguimiento al avance del plan de acción correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026 de las direcciones territoriales.
Alcance:	La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento realiza en cada vigencia informes trimestrales de seguimiento al avance y ejecución del plan de acción de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. El seguimiento se efectúa al periodo comprendido del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, concerniente a la información registrada por las 20 direcciones territoriales responsables del cumplimiento en el avance y ejecución de las actividades establecidas en el plan de acción vigencia 2026 y las evidencias que refrendan la realización de la actividad. Este informe presenta un análisis y evaluación trimestral, con el fin de determinar si las actividades inscritas en el plan de acción de las direcciones territoriales se están ejecutando de acuerdo con la meta y periodo programado en cada trimestre.
Periodicidad:	El informe se debe realizar cuatro (4) veces por vigencia con cortes a 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada anualidad. En esta oportunidad el informe corresponde al primer trimestre de 2026 con corte a 31 de marzo.

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente es el marco normativo que aplica para para realización del informe de seguimiento al plan de acción:

Ley 87 de 1993 noviembre 29 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*, artículo 2°.

Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

Ley 152 de 1994 *"Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"*, Artículo 26.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 23

Decreto 612 de 2018 *“Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”*.

Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública (última fecha de actualización 15 de junio de 2023)”*.

De igual manera, se establece el marco normativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG:

Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*.

Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, versión 4 mayo de 2018.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 6 diciembre 2024, Dimensiones 1, 2, 3, 4, 5 y 7 con sus respectivas políticas.

Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces versión 3, septiembre 2023.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

Este Informe de evaluación y seguimiento está alineado con las siguientes dimensiones, políticas y atributos:

2° Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política de planeación institucional, se articula a través de sus tres modalidades: Plan estratégico sectorial, plan estratégico institucional y plan de acción anual. A través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.

Definen la manera de lograr los resultados, teniendo en cuenta los insumos necesarios, los mejores cursos de acción (estrategias, actividades, responsables, plazos y puntos de control) y los indicadores a través de los cuales llevará a cabo su seguimiento, control y evaluación.

Atributo de calidad: Metas estratégicas de gran alcance, coherentes con el propósito y las necesidades de los grupos de valor.

Articulada con los planes de desarrollo nacional o territorial según sea el caso y el Direccionamiento Estratégico.

Resultados anuales para el cumplimiento de las metas estratégicas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 23

4ª Dimensión: Evaluación de Resultados

Política de Seguimiento y evaluación del desempeño institucional tiene como una de sus finalidades aportar información a los responsables de la gestión institucional para tomar decisiones en cuanto al diseño, ejecución y resultados. Por tanto, los resultados del seguimiento y evaluación permiten definir recomendaciones para la mejora en todos los procesos de gestión institucional y así maximizar el aprovechamiento de los recursos disponibles.

Se extrae los lineamientos generales para la implementación, indicando que, se debe: *“Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación, revisar y actualizar los indicadores y demás mecanismos de seguimiento y evaluación establecidos en la entidad y por otras autoridades, Evaluar el logro de los resultados, Documentar los resultados de los ejercicios de seguimiento y evaluación”*, y el 4.2.2. Evaluación de indicadores y metas de gobierno de entidades nacionales.

De igual manera, el modelo estándar de control de interno MECI, versión 2014, en el ítem 1.2.4 Indicadores de Gestión, dispone que: *“(…) Los Indicadores son mecanismos que permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas, proyectos y de los procesos de la entidad (…)”*.

Así mismo, el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP dispone de una *“guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión”*, la cual es concordante con el manual del sistema integrado de gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, donde se establece los parámetros de la implementación y seguimiento de *“la evaluación de la gestión pública, importancia de la medición, conceptualización, tipología de los indicadores, construcción de los indicadores e interpretación”*.

Atributos de calidad: Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.

Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.

Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.

7º Dimensión: Control Interno alineado con los cinco (5) componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno MECI y su articulación ente las diferentes líneas de defensa para la evaluación y seguimiento integral del Sistema de Control Interno.

Política de control interno, desarrolla una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Atributo de calidad: Auditoría interna que genera valor agregado a la entidad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 23

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento al avance en la ejecución del plan de acción tiene como objetivo determinar si las actividades (indicadores) registradas en el plan de acción o SIPLAN+ se están ejecutando de manera apropiada y acuerdo con las metas programadas, así como los periodos de tiempo establecidos para cada una.

Este informe va dirigido a la Alta Dirección y a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como, a todos los grupos de interés y ciudadanía en general a través de su publicación en la página web institucional en cumplimiento de las normas establecidas para tal fin.

El presente informe muestra el cumplimiento y avance correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026 de las actividades inscritas en el plan de acción 2026 que le aporten al fortalecimiento en la gestión institucional y al mejoramiento continuo de los procesos.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

De conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, el cual señala “*Plan de acción de las entidades públicas*”. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión. A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior. (...)”.

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento y evaluación de esta actividad a través de la herramienta denominada “Matriz de seguimiento al avance o ejecución del plan de acción”, la cual se diseña con base en la información del plan de acción de cada vigencia elaborado por la Oficina Asesora de Planeación (publicado en la página web institucional). De igual manera, se tiene como insumo para dicho seguimiento la información reportada en SIPLAN+ por las 20 direcciones territoriales responsables ejecutar las metas programadas en cada una de las actividades de su competencia establecidas en el citado plan.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

En cumplimiento a lo programado por la Oficina de Control Interno y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de abril de 2026 se realiza el inicio del seguimiento al avance o cumplimiento de las actividades del plan de acción programadas para el primer trimestre de 2026.

Metodología: Para la realización de esta actividad se tuvo en cuenta lo siguiente:

Planeación y comunicación del seguimiento: la Oficina de Control Interno procede al inicio de la actividad de seguimiento y evaluación mediante correo electrónico del 29 de abril de 2026, enviado al jefe y

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 5 de 23

funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación responsables de la verificación del reporte, evidencias y aprobación de las actividades programadas en el plan de acción 2026 de las direcciones territoriales.

Recopilación de información: A través de los citados correos electrónicos, la oficina de control interno OCI informa lo referente a la realización del seguimiento en el cual solicita remitir la información correspondiente al reporte registrado en SIPLAN+ de las actividades del plan de acción primer trimestre 2026 del nivel nacional y direcciones territoriales debidamente aprobados por la Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo, le indica a la OAP que la información deben ser enviada a más tardar el lunes 4 de mayo de 2026. En atención a esta solicitud, la Oficina Asesora de Planeación dio cumplimiento con lo requerido por la OCI mediante de correo electrónico de respuesta enviado en la fecha estipulada.

Posteriormente, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 27 de mayo de 2026 envía a la OAP siete (7) observaciones relacionadas con la información registrada en el reporte del plan de acción 1er trimestre 2026 direcciones territoriales, con el fin de que estas sean dilucidadas, indicándoles que la respuesta a dicho requerimiento debe ser enviada a más tardar el lunes 1 de junio de 2026. En atención y respuesta a lo anterior, la dependencia en mención dio cumplimiento con lo requerido por la OCI.

Revisión documental: La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474, efectúa la verificación en la página web de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde observa que a 31 de marzo de 2026 se encuentran dos (2) publicaciones del plan de acción 2026, la primera con fecha enero 30 de 2026 y la segunda con fecha de actualización marzo 5 de 2026, ubicado en los siguientes enlaces:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/informes-proyectos-y-planes/>



The screenshot shows the website of the Unidad para las Víctimas. The header includes the GOV.CO logo and social media icons. The main navigation bar lists: INICIO, ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA, COMUNICACIONES, LA UNIDAD, TRANSPARENCIA, and PARTICIPA. Below the navigation bar is a search bar with the text "Ingrese su término de búsqueda aquí...". The main content area is titled "Informes, Proyectos y Planes" and features a section for "Planes 2026". This section lists three documents:

- Plan de Acción 2026 .v2** (Fecha publicación: marzo 5, 2026)
- Plan de Acción 2026** (Fecha publicación: enero 30, 2026)
- Plan de Tratamiento de Seguridad y Privacidad de la Información 2026** (Fecha publicación: enero 30, 2026)

At the bottom right, there is a chatbot icon with the text "Estamos en línea" and a small profile picture.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 23

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2026/

unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2026/

GOV.CO

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▾ | TRANSPARENCIA ▾ | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí...

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2026

Plan de Acción 2026

Descargar documento

Fecha publicación: 30/01/2026 12:00 am

Reseña:

	A	B
1		
2		
3		
4		
5		

Estamos en línea

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2026-v2/

unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/plan-de-accion-2026-v2/

GOV.CO

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▾ | TRANSPARENCIA ▾ | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí...

Documentos Bibliotecas » Plan de Acción 2026 . v2

Plan de Acción 2026 . v2

Descargar documento

Fecha publicación: 05/03/2026 8:00 am

Reseña:

	A	B	C	D
1				
2				
3				
4				
5				
6				

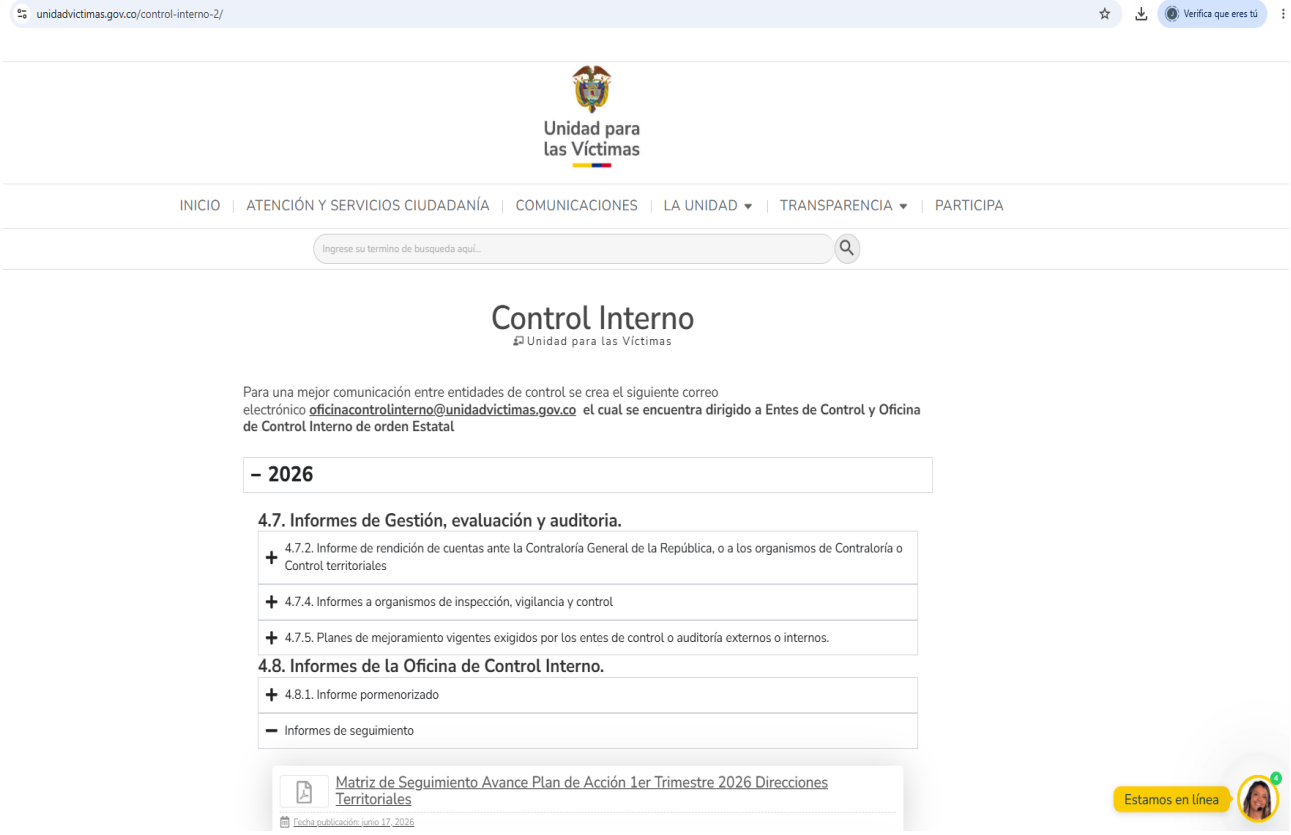
Estamos en línea

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 7 de 23

Verificación y análisis de la información: Para la realización de esta actividad, el equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno verifica la información suscrita en el plan de acción vigencia 2026 y los reportes registrados en SIPLAN+ por las 20 direcciones territoriales en el periodo comprendido del 1 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026 (enviados y aprobados por la Oficina Asesora de Planeación).

Elaboración y publicación del seguimiento: Posterior a la verificación y análisis efectuado a la información del reporte concerniente al cumplimiento de metas programadas en cada una de las actividades inscritas en el plan de acción de las 20 direcciones territoriales con corte a 31 de marzo de 2026, la oficina de control interno elabora y publica en la página web institucional con fecha 17 de junio de 2026 el seguimiento realizado al avance del plan de acción primer trimestre 2026 de las direcciones territoriales. Como evidencia se anexa captura de pantalla de la publicación en el menú “Control interno”, así:

https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/matriz-de-seguimiento-avance-plan-de-accion-1er-trimestre-2026-direcciones-territoriales/



unidadvictimas.gov.co/control-interno-2/

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▼ | TRANSPARENCIA ▼ | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí...

Control Interno

Unidad para las Víctimas

Para una mejor comunicación entre entidades de control se crea el siguiente correo electrónico oficinacontrolinterno@unidadvictimas.gov.co el cual se encuentra dirigido a Entes de Control y Oficina de Control Interno de orden Estatal

- 2026

4.7. Informes de Gestión, evaluación y auditoría.

- + 4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales
- + 4.7.4. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control
- + 4.7.5. Planes de mejoramiento vigentes exigidos por los entes de control o auditoría externos o internos.

4.8. Informes de la Oficina de Control Interno.

- + 4.8.1. Informe pormenorizado
- Informes de seguimiento

 **Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 1er Trimestre 2026 Direcciones Territoriales**
Fecha publicación: junio 17, 2026

Estamos en línea 

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 23

unidadvictimas.gov.co/documentos_biblioteca/matriz-de-seguimiento-avance-plan-de-accion-1er-trimestre-2026-direcciones-territoriales/

GOV.CO

Unidad para las Víctimas

INICIO | ATENCIÓN Y SERVICIOS CIUDADANÍA | COMUNICACIONES | LA UNIDAD ▾ | TRANSPARENCIA ▾ | PARTICIPA

Ingrese su término de búsqueda aquí...

Documentos Bibliotecas » Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 1er Trimestre 2026 Direcciones Territoriales

Matriz de Seguimiento Avance Plan de Acción 1er Trimestre 2026 Direcciones Territoriales

Descargar documento

Fecha publicación: 17/06/2026 9:12 am

Reseña:

1 of 2 Automatic Zoom

DIRECCIONES TERRITORIALES		Actividades		Resumen	
		Actividad	Resumen	Actividad	Resumen
1	ANTIOQUIA	7	7	7	7
2	ATLÁNTICO	6	6	6	6
3	BOLÍVAR - SAN ANDRÉS	6	6	6	6
4	CAQUETA - HUILA	7	7	7	7
5	CAUCA	7	7	7	7
6	CENTRAL	6	6	6	6
7	CESAR - GUAJÍRA	6	6	6	6
8	CHOCÓ	7	7	7	7
9	CÓRDOBA	6	6	6	6
10	EJE CAFETERO	7	7	7	7
11	MAGDALENA	8	8	8	8
12	MAGDALENA MEDIO	6	6	6	6
13	META - LLANOS ORIENTALES	8	8	8	8
14	NARIÑO	7	7	7	7
15	NORTE SANTANDER - ARAUCA	6	6	6	6
16	PUTUMAYO	5	5	5	5
17	SANTANDER	5	5	5	5
18	SUCRE	6	6	6	6
19	URABÁ	6	6	6	6
20	VALLE DEL CAUCA	6	6	6	6
Total Actividades Plan de Acción 2026 D. Territoriales		128	128	128	128

Estamos en línea

Seguimiento al plan de acción primer trimestre de 2026: A continuación, se relacionan veinte (20) direcciones territoriales y el número de actividades que le competen a cada una en el plan de acción con corte a 31/03/2026:

DIRECCIONES TERRITORIALES		Actividades por Dirección Territorial
1	ANTIOQUIA	7
2	ATLÁNTICO	6
3	BOLÍVAR - SAN ANDRÉS	6
4	CAQUETA - HUILA	7
5	CAUCA	7
6	CENTRAL	6
7	CESAR - GUAJÍRA	6
8	CHOCÓ	7
9	CÓRDOBA	6
10	EJE CAFETERO	7
11	MAGDALENA	8
12	MAGDALENA MEDIO	6
13	META - LLANOS ORIENTALES	8
14	NARIÑO	7
15	NORTE SANTANDER - ARAUCA	6
16	PUTUMAYO	5
17	SANTANDER	5
18	SUCRE	6
19	URABÁ	6
20	VALLE DEL CAUCA	6
Total Actividades Plan de Acción 2026 D. Territoriales		128

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 9 de 23

Acto seguido, la oficina de control interno procede a realizar la verificación del reporte registrado en SIPLAN+ por cada dirección territorial de sus actividades asignadas, esta información se confronta con la meta programada para cada actividad, con el fin de determinar el nivel de avance obtenido en el primer trimestre de 2026, de acuerdo con los parámetros de porcentajes establecido en la siguiente tabla:

1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%

Como resultado de la revisión realizada al plan de acción de las direcciones territoriales vigencia 2026, en el siguiente cuadro se evidencia el nivel de avance logrado por cada dependencia en el periodo comprendido del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, así:

 Unidad para las Víctimas			MATRIZ DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN 2026						
			DIRECCIONES TERRITORIALES						
DIRECCIONES TERRITORIALES			SATISFACTORIO		ACEPTABLE		INSATISFACTORIO		Actividades por
			Entre 90% y 100%	%	Entre 60% y 89%	%	Menor de 60%	%	Dirección Territorial
1	ANTIOQUIA	5	71,4	2	28,6	0	0	7	
2	ATLÁNTICO	6	100	0	0	0	0	6	
3	BOLÍVAR - SAN ANDRÈS	6	100	0	0	0	0	6	
4	CAQUETA - HUILA	6	85,7	1	14,3	0	0	7	
5	CAUCA	6	85,7	0	0	1	14,3	7	
6	CENTRAL	5	83,3	1	16,7	0	0	6	
7	CESAR - GUAJÍRA	6	100	0	0	0	0	6	
8	CHOCÒ	7	100	0	0	0	0	7	
9	CÒRDOBA	5	83,3	1	16,7	0	0	6	
10	EJE CAFETERO	7	100	0	0	0	0	7	
11	MAGDALENA	8	100	0	0	0	0	8	
12	MAGDALENA MEDIO	5	83,3	1	16,7	0	0	6	
13	META - LLANOS ORIENTALES	6	75	1	12,5	1	12,5	8	
14	NARIÑO	7	100	0	0	0	0	7	
15	NORTE SANTANDER - ARAUCA	5	83,3	0	0	1	16,7	6	
16	PUTUMAYO	5	100	0	0	0	0	5	
17	SANTANDER	5	100	0	0	0	0	5	
18	SUCRE	5	83,3	0	0	1	16,7	6	
19	URABÀ	6	100	0	0	0	0	6	
20	VALLE DEL CAUCA	6	100	0	0	0	0	6	
Total Actividades Plan de Acción 2026 D. Territoriales			117	91,4	7	5,47	4	3,13	128

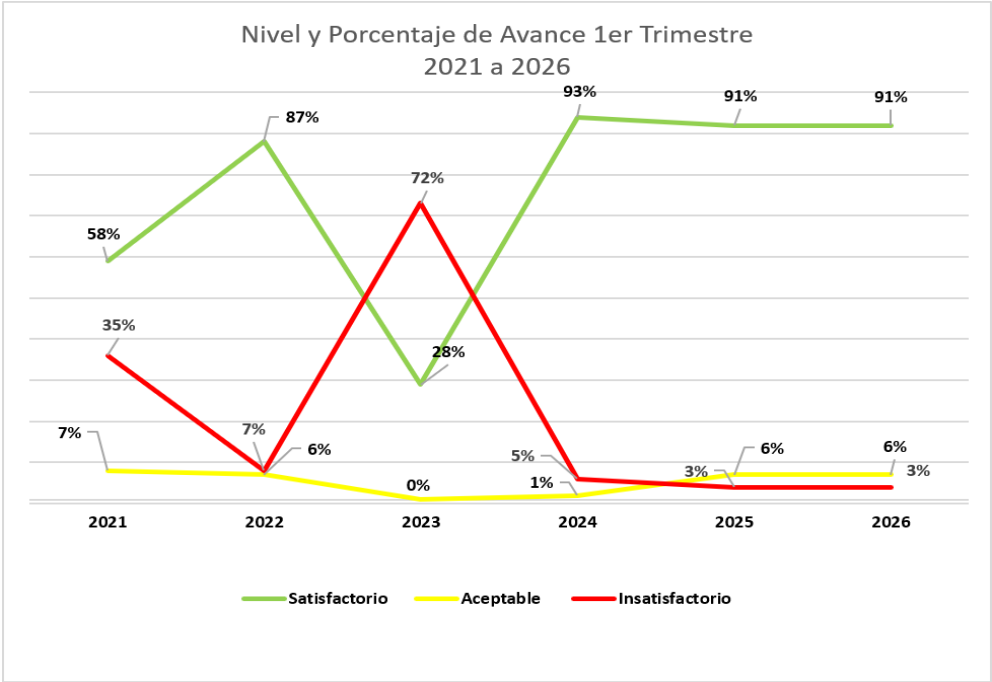
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 10 de 23

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

De conformidad con lo señalado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 612 de 2018, a continuación, la Oficina de Control Interno valida la información concerniente al comportamiento histórico del avance en la ejecución del plan de acción direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 (1 de enero a 31 de marzo), así:

Nivel y % de Avance 1er Trimestre 2021 a 2026	2021		2022		2023		2024		2025		2026	
Satisfactorio	162	58%	197	87%	58	28%	172	93%	99	91%	117	91%
Aceptable	21	7%	13	6%	0	0%	2	1%	7	6%	7	6%
Insatisfactorio	98	35%	17	7%	147	72%	10	5%	3	3%	4	3%
TOTAL ACTIVIDADES	281		227		205		184		109		128	

Nivel y % de Avance 1er Trimestre 2021 a 2026	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Satisfactorio	58%	87%	28%	93%	91%	91%
Aceptable	7%	6%	0%	1%	6%	6%
Insatisfactorio	35%	7%	72%	5%	3%	3%



 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 23

El comportamiento histórico de los resultados obtenidos en el primer trimestre durante las vigencias 2021 a 2026 evidencia una evolución en los niveles de cumplimiento institucional, reflejando una tendencia de fortalecimiento en la gestión y ejecución de las actividades programadas en el plan de acción (enero a marzo).

En cuanto al nivel satisfactorio, se observa una mejora sustancial respecto a 2021, cuando únicamente el 58% de las actividades (162 de 281) alcanzaban dicho porcentaje. Durante 2022 se registró un incremento significativo del 87% (197 actividades), mientras que en la vigencia 2023 se presentó una disminución considerable del 28% (58 actividades), situación que estuvo acompañada por un incremento de actividades en nivel insatisfactorio. A partir de 2024 se evidencia una recuperación, alcanzando el porcentaje más alto del periodo analizado (93% con 172 actividades); para las vigencias 2025 y 2026 se mantiene una gestión estable y favorable, con un nivel satisfactorio del 91%, equivalente a 99 y 117 actividades respectivamente, mostrando un fortalecimiento en la gestión institucional encaminado a cumplir los compromisos establecidos.

Respecto al nivel aceptable, su comportamiento ha sido variable en el periodo analizado, toda vez que en 2021 representó el 7% (21 actividades), disminuyendo al 6% (13 actividades) en 2022 y registrando un 0% en 2023. Posteriormente, en 2024 alcanzó el segundo nivel más bajo del periodo con el 1% (2 actividades), el cual contrasta con las cifras y porcentajes obtenidos en 2025 y 2026, donde se observa un incremento del 6% (7 actividades) en ambas vigencias, lo que evidencia la necesidad de continuar impulsando acciones de seguimiento que permitan trasladar estas actividades hacia niveles satisfactorios.

Por su parte, el nivel insatisfactorio, se observa una reducción importante frente a 2021, cuando representaba el 35% de las actividades. Si bien en el 2023 se registró un comportamiento crítico al alcanzar el 72%, las medidas implementadas posteriormente han contribuido a disminuir este nivel a 5% en 2024 y mantenerlo relativamente controlado en 3% en las vigencias 2025 y 2026.

El análisis histórico correspondiente al primer trimestre de las vigencias 2021 a 2026, permite concluir que la gestión institucional ha mostrado una evolución favorable y sostenida durante los últimos tres años (2024–2026), caracterizada por niveles de cumplimiento superiores al 90% en el nivel satisfactorio y porcentajes de incumplimiento inferiores al 5%. Aunque la vigencia 2023 representó un punto crítico en el desempeño institucional, las acciones implementadas posteriormente permitieron revertir dicha situación y consolidar resultados más eficientes. No obstante, resulta estratégico continuar fortaleciendo los mecanismos de seguimiento, control y acompañamiento a las dependencias responsables, con el fin de mantener los altos niveles de desempeño alcanzados y orientar las actividades ubicadas en niveles de avance aceptables e insatisfactorios hacia resultados plenamente satisfactorios.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 12 de 23

ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

Una vez realizado el análisis porcentual del nivel de avance en la ejecución del plan de acción primer trimestre 2026 de direcciones territoriales, se evidencian probables riesgos que pueden perturbar la gestión de la Entidad en el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En la realización de la verificación, análisis, evaluación y seguimiento de las 128 actividades programadas en el plan de acción primer trimestre 2026, se observa que:

1. Cuatro (4) presentan nivel de avance insatisfactorio del 2%, 33%, 40% y 59%, equivalente al 3%
2. Siete (7) registran nivel de avance aceptable del 67%, 75%, 77%, 80%, 85% y 2 con el 89%, equivalente al 6%.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

Finalizado el primer trimestre de 2026, y teniendo en cuenta los reportes registrados por 20 direcciones territoriales en el SIPLAN+ (aprobados por la oficina asesora de planeación), la oficina de control interno OCI procede a la realización del seguimiento y análisis concerniente al avance en la ejecución del plan de acción correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2026 al 31 de marzo de 2026, donde se concluye, que:

De las 128 actividades reportadas y aprobadas en el SIPLAN+:

- ❖ Ciento diecisiete (117) obtuvieron avance con nivel satisfactorio, equivalente al 91%.
- ❖ Siete (7) presentan avance con nivel aceptable, equivalente al 6%.
- ❖ Cuatro (4) registran avance con nivel insatisfactorio, equivalente al 3%.

Tomando como base los datos y porcentajes anteriores, a continuación, la oficina de control interno describe de manera detallada el número total de actividades asignadas para cada dirección territorial en la vigencia 2026, el nivel de avance en la ejecución logrado por cada una en el primer trimestre de 2026 y las programadas para ejecutar a partir del segundo trimestre de 2026, así:

1. Antioquia: De 37 actividades, 5 registran nivel de avance satisfactorio (91% y 4 con el 100%), 2 en nivel aceptable (67% y 89%), 2 no aplican reporte por ser indicadores por demanda y 28 están programadas para ejecutar a partir del segundo trimestre de 2026.

2. Atlántico: De 30 actividades, 6 presentan nivel de avance satisfactorio del 100% y 24 están programada para ejecutar a partir del segundo trimestre de 2026.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 23

3. Bolívar y San Andrés: De 38 actividades, 6 muestran nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda y 31 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

4. Caquetá y Huila: De 35 actividades, 6 registran nivel de avance satisfactorio (250% y 5 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 77% y 28 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

5. Cauca: De 38 actividades, 6 tienen nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 en nivel insatisfactorio del 33%, 2 no aplican reporte por ser indicador por demanda y 29 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

6. Central: De 34 actividades, 5 registran nivel de avance satisfactorio (149% y 4 con el 100%), 1 en nivel aceptable del 85% y 28 están programadas para ejecutar a partir del segundo trimestre de 2026.

7. Cesar y Guajira: De 37 actividades, 6 presentan nivel de avance satisfactorio (97% y 5 con el 100%), 2 no aplican reporte por ser indicador por demanda, 1 fue reprogramada (según lo manifestado por la OAP), y 28 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley”, identificada con el código 43, no presenta el reporte de la meta programada para el mes de marzo de 2026 en las siguientes direcciones territoriales: Cesar y Guajira (4), Eje Cafetero (8), Magdalena Medio (3), Meta y Llanos Orientales (21), Santander (1) y Sucre (7).

Respuesta OAP: La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador 00043, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “Teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas.

Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas.

De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, la cual ha sido ampliamente reportada en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las asistencias técnicas se requiere reprogramar la actividad.”

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 23

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE	JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	N° INDICADOR EN LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA (Si aplica)	NOMBRE DEL INDICADOR (Si aplica)																																																																																
ACORDAR ACCIONES HISTÓRICAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA HUMANA, RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLES Y REPARACIÓN TRANSFORMADORA DE LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, CON ENFOQUE TERRITORIAL, DEFENSIVA Y DE CONTINUIDAD EN LAS VÍCTIMAS, IMPULSANDO LOS REGÍMENES HISTÓRICOS, FORTALECIENDO SU FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, ESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y AUTONOMÍA PARA LOGRAR EL ACCESO EFECTIVO Y PUNTO DE SUS TENDENCIAS A LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA.	Se requiere fortalecer de fecha de ejecución del mes de abril al mes de mayo del indicador mencionado teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, y Cesar Guajira, lo cual refieren sobre la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas. Programación inicial de meta: <table><thead><tr><th>Entidad</th><th>Meta</th><th>Avance</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bolívar</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>San Andrés</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Caquetá Huila</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cesar Guajira</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cauca</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Magdalena Medio</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Meta y Llanos Orientales</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Santander</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Sucre</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr></tbody></table> Programación de meta a ajustar según orden del 1 punto: <table><thead><tr><th>Entidad</th><th>Meta</th><th>Avance</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bolívar</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>San Andrés</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Caquetá Huila</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cesar Guajira</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cauca</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Magdalena Medio</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Meta y Llanos Orientales</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Santander</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Sucre</td><td>10</td><td>100%</td><td></td></tr></tbody></table>	Entidad	Meta	Avance	Observaciones	Bolívar	10	100%		San Andrés	10	100%		Caquetá Huila	10	100%		Cesar Guajira	10	100%		Cauca	10	100%		Magdalena Medio	10	100%		Meta y Llanos Orientales	10	100%		Santander	10	100%		Sucre	10	100%		Entidad	Meta	Avance	Observaciones	Bolívar	10	100%		San Andrés	10	100%		Caquetá Huila	10	100%		Cesar Guajira	10	100%		Cauca	10	100%		Magdalena Medio	10	100%		Meta y Llanos Orientales	10	100%		Santander	10	100%		Sucre	10	100%		teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas. Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas. De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, la cual ha sido ampliamente reportada en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las asistencias técnicas se requiere reprogramar la actividad.	43	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley
Entidad	Meta	Avance	Observaciones																																																																																	
Bolívar	10	100%																																																																																		
San Andrés	10	100%																																																																																		
Caquetá Huila	10	100%																																																																																		
Cesar Guajira	10	100%																																																																																		
Cauca	10	100%																																																																																		
Magdalena Medio	10	100%																																																																																		
Meta y Llanos Orientales	10	100%																																																																																		
Santander	10	100%																																																																																		
Sucre	10	100%																																																																																		
Entidad	Meta	Avance	Observaciones																																																																																	
Bolívar	10	100%																																																																																		
San Andrés	10	100%																																																																																		
Caquetá Huila	10	100%																																																																																		
Cesar Guajira	10	100%																																																																																		
Cauca	10	100%																																																																																		
Magdalena Medio	10	100%																																																																																		
Meta y Llanos Orientales	10	100%																																																																																		
Santander	10	100%																																																																																		
Sucre	10	100%																																																																																		

8. Chocó: De 37 actividades, 7 registran nivel de avance satisfactorio (94% y 6 con el 100%), 2 no aplican reporte por ser indicador por demanda y 28 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

9. Córdoba: De 34 actividades, 5 muestran nivel de avance satisfactorio (93% y 4 con el 100%), 1 nivel aceptable del 89%, 1 no aplica reporte por ser indicador por demanda y 27 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

10. Eje Cafetero: De 33 actividades, 7 tienen nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 no envía reporte de la meta (8) programada para el 1er trimestre de 2026 y 25 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley”, identificada con el código 43, no presenta el reporte de la meta programada para el mes de marzo de 2026 en las siguientes direcciones territoriales: Cesar y Guajira (4), Eje Cafetero (8), Magdalena Medio (3), Meta y Llanos Orientales (21), Santander (1) y Sucre (7).

Respuesta OAP: La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador 00043, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “Teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas.

Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas.

De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, la cual ha sido ampliamente reportada en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las asistencias técnicas se requiere reprogramar la actividad.”

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 15 de 23

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL ASISTE	JUSTIFICACIÓN DEL ASISTE	Nº INDICADORES EN LA RELEVANCIA TECNOLÓGICA (No aplica)	NOMBRE DEL INDICADOR (No aplica)
ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA HUMANA, RECONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN DE LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, CON ENFOQUE TERRITORIAL, DIFERENCIAL Y DE CENTRALIDAD EN LAS VÍCTIMAS, FORTALECIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, FORTALECIMIENTO SOCIOECONÓMICO Y AUTONOMÍA, FORTALECIMIENTO EL ACCESO EFECTIVO Y PLENO DE LAS VÍCTIMAS A LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA.	Se requiere trabajar de forma conjunta con los equipos de atención de las víctimas territoriales en los departamentos de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas.	Se requiere trabajar de forma conjunta con los equipos de atención de las víctimas territoriales en los departamentos de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas.		

11. Magdalena: De 34 actividades, 8 presentan nivel de avance satisfactorio (96%, 133% y 6 con el 100%) y 26 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual la actividad asignada a la Dirección Territorial Magdalena, denominada “Planes de retornos y reubicaciones aprobados con seguimiento a la implementación de las acciones en el marco de los CTJT, subcomités o mesas de sostenibilidad”, identificada con el código 66, no se encuentra el reporte en SIPLAN+ de la meta (3) programada para el mes de marzo de 2026.

Respuesta OAP: El indicador 00066, se encuentra incluido en el reporte del plan de acción primer trimestre 2026 de las 20 direcciones territoriales, aprobadas y enviadas por la Oficina Asesora de Planeación mediante el correo electrónico del 4 de mayo de 2026 a la Oficina de Control Interno. Este indicador está ubicado en la celda 107 de la hoja “Indicadores Territorial Aprobados”, tal como se evidencia en la imagen.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y
1	Código	Nombre	Tipo de	Depen	Depen	Direcci	Dimen	Proces	Origen	¿Es por	Tipo M	Tipo A	Descrip	Respu	Band	Estado	Period	Meta p	Meta p	Num	Denom	Report	Report	Avance	Avance
107	00066	Planes de Territorial DIRECCIÓN	GRUPO DE DIRECCIÓN	DIRECCIÓN	REPARACIÓN	Otros	No	Número	Meta Acum	Con corte a 31 de Mar	Aprobado	Aprobado	MARZO				3	35					4	11,43%	133,33%

12. Magdalena Medio: De 29 actividades, 5 registran nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 en nivel aceptable del 80%, 1 no envían del reporte de la meta (3) programada para el 1er trimestre de 2026 y 22 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley”, identificada con el código 43, no presenta el reporte de la meta programada para el mes de marzo de 2026 en las siguientes direcciones territoriales: Cesar y Guajira (4), Eje Cafetero (8), Magdalena Medio (3), Meta y Llanos Orientales (21), Santander (1) y Sucre (7).

Respuesta OAP: La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador 00043, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “Teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas.

Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas.

De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, la cual ha sido ampliamente reportada en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las asistencias técnicas se requiere reprogramar la actividad.”

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 23

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE	JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	N° INDICADOR EN LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA (Si aplica)	NOMBRE DEL INDICADOR (Si aplica)																																																								
ACELERAR ACCIONES INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA HUMANA, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLES Y REINTEGRACIÓN TRANSVERSAL DE LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, CON ENFOQUE TERRITORIAL, DIFERENCIAL Y DE CONTINUIDAD EN LAS VÍCTIMAS IMPRESIONADAS, LOS RESGADOS HISTÓRICOS, PROMOVER SU FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, ESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y AUTONOMÍA PARA LOGRAR EL ACCESO EFECTIVO Y PLENO DE SUS DERECHOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA.	Se requiere traslado de fecha de ejecución del mes de abril al mes de mayo del indicador institucional formado en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá, Meta y Cesar Guajira, se cual incluye copia de agendas de las entidades territoriales con otras instituciones y comités de gobierno, lo que dificulta la asistencia a las jornadas programadas con ellas, además de la dirección territorial Cauca, dada a la situación de orden público en distintos municipios de este departamento, se solicita traslado para el mes de mayo. Programación inicial de meta: <table><thead><tr><th>Municipio</th><th>Meta</th><th>Avance</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bolívar</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>San Andrés</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Meta</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cesar Guajira</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cauca</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr></tbody></table> Programación de meta a partir según informe de la gestión: <table><thead><tr><th>Municipio</th><th>Meta</th><th>Avance</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bolívar</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>San Andrés</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Meta</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cesar Guajira</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cauca</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr></tbody></table>	Municipio	Meta	Avance	Observaciones	Bolívar	100%	100%		San Andrés	100%	100%		Caquetá	100%	100%		Meta	100%	100%		Cesar Guajira	100%	100%		Cauca	100%	100%		Municipio	Meta	Avance	Observaciones	Bolívar	100%	100%		San Andrés	100%	100%		Caquetá	100%	100%		Meta	100%	100%		Cesar Guajira	100%	100%		Cauca	100%	100%		teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá, Meta, Cesar Guajira y Cauca lo cual refiere que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos, compromisos adquiridos con otros sectores públicos, los entes territoriales focalizados se enfrentan con disponibilidad limitada para la realización de dichas actividades técnicas. Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas. De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, lo cual ha sido ampliamente reportado en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades técnicas se requiere reprogramar la actividad.	43	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley
Municipio	Meta	Avance	Observaciones																																																									
Bolívar	100%	100%																																																										
San Andrés	100%	100%																																																										
Caquetá	100%	100%																																																										
Meta	100%	100%																																																										
Cesar Guajira	100%	100%																																																										
Cauca	100%	100%																																																										
Municipio	Meta	Avance	Observaciones																																																									
Bolívar	100%	100%																																																										
San Andrés	100%	100%																																																										
Caquetá	100%	100%																																																										
Meta	100%	100%																																																										
Cesar Guajira	100%	100%																																																										
Cauca	100%	100%																																																										

13. Meta y Llanos Orientales: De 37 actividades, 6 muestran nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 en nivel aceptable del 75%, 1 nivel insatisfactorio del 40%, 1 no envían reporte programado para el primer trimestre de 2026 y 28 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

Observación OCl: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley”, identificada con el código 43, no presenta el reporte de la meta programada para el mes de marzo de 2026 en las siguientes direcciones territoriales: Cesar y Guajira (4), Eje Cafetero (8), Magdalena Medio (3), Meta y Llanos Orientales (21), Santander (1) y Sucre (7).

Respuesta OAP: La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador 00043, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “Teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas.

Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas.

De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, la cual ha sido ampliamente reportada en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las asistencias técnicas se requiere reprogramar la actividad.”

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE	JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	N° INDICADOR EN LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA (Si aplica)	NOMBRE DEL INDICADOR (Si aplica)																																																								
ACELERAR ACCIONES INSTITUCIONALES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA HUMANA, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN SOSTENIBLES Y REINTEGRACIÓN TRANSVERSAL DE LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, CON ENFOQUE TERRITORIAL, DIFERENCIAL Y DE CONTINUIDAD EN LAS VÍCTIMAS IMPRESIONADAS, LOS RESGADOS HISTÓRICOS, PROMOVER SU FORTALECIMIENTO COMUNITARIO, ESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y AUTONOMÍA PARA LOGRAR EL ACCESO EFECTIVO Y PLENO DE SUS DERECHOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA.	Se requiere traslado de fecha de ejecución del mes de abril al mes de mayo del indicador institucional formado en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá, Meta y Cesar Guajira, se cual incluye copia de agendas de las entidades territoriales con otras instituciones y comités de gobierno, lo que dificulta la asistencia a las jornadas programadas con ellas, además de la dirección territorial Cauca, dada a la situación de orden público en distintos municipios de este departamento, se solicita traslado para el mes de mayo. Programación inicial de meta: <table><thead><tr><th>Municipio</th><th>Meta</th><th>Avance</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bolívar</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>San Andrés</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Meta</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cesar Guajira</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cauca</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr></tbody></table> Programación de meta a partir según informe de la gestión: <table><thead><tr><th>Municipio</th><th>Meta</th><th>Avance</th><th>Observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bolívar</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>San Andrés</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Caquetá</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Meta</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cesar Guajira</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr><tr><td>Cauca</td><td>100%</td><td>100%</td><td></td></tr></tbody></table>	Municipio	Meta	Avance	Observaciones	Bolívar	100%	100%		San Andrés	100%	100%		Caquetá	100%	100%		Meta	100%	100%		Cesar Guajira	100%	100%		Cauca	100%	100%		Municipio	Meta	Avance	Observaciones	Bolívar	100%	100%		San Andrés	100%	100%		Caquetá	100%	100%		Meta	100%	100%		Cesar Guajira	100%	100%		Cauca	100%	100%		teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá, Meta, Cesar Guajira y Cauca lo cual refiere que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos, compromisos adquiridos con otros sectores públicos, los entes territoriales focalizados se enfrentan con disponibilidad limitada para la realización de dichas actividades técnicas. Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas. De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, lo cual ha sido ampliamente reportado en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades técnicas se requiere reprogramar la actividad.	43	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley
Municipio	Meta	Avance	Observaciones																																																									
Bolívar	100%	100%																																																										
San Andrés	100%	100%																																																										
Caquetá	100%	100%																																																										
Meta	100%	100%																																																										
Cesar Guajira	100%	100%																																																										
Cauca	100%	100%																																																										
Municipio	Meta	Avance	Observaciones																																																									
Bolívar	100%	100%																																																										
San Andrés	100%	100%																																																										
Caquetá	100%	100%																																																										
Meta	100%	100%																																																										
Cesar Guajira	100%	100%																																																										
Cauca	100%	100%																																																										

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 17 de 23

14. Nariño: De 38 actividades, 7 tienen nivel de avance satisfactorio del 100%, 2 no aplica reporte por ser indicador por demanda y 29 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

15. Norte de Santander y Arauca: De 36 actividades, 5 presentan nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 en nivel insatisfactorio del 2%, 2 no aplican reporte por ser indicador por demanda y 28 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

16. Santander: De 29 actividades, 5 registran nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 no envían reporte de la meta (1) programada para el 1er trimestre de 2026 y 23 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley”, identificada con el código 43, no presenta el reporte de la meta programada para el mes de marzo de 2026 en las siguientes direcciones territoriales: Cesar y Guajira (4), Eje Cafetero (8), Magdalena Medio (3), Meta y Llanos Orientales (21), Santander (1) y Sucre (7).

Respuesta OAP: La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador 00043, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: *“Teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas.*

Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas.

De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, la cual ha sido ampliamente reportada en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las asistencias técnicas se requiere reprogramar la actividad.”

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL AJUSTE	JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	Nº INDICADORES EN LA SEGURIDAD TECNOLÓGICA (Si aplica)	NOMBRE DEL INDICADOR (Si aplica)
ASEGURAR ACCIONES ESTRUCTURALES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA HUMANA, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN DE LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, CON ENFOQUE TERRITORIAL, PARTICIPATIVO Y DE CENTRALIDAD EN LAS VÍCTIMAS, DESARROLLANDO SUS NECESIDADES HISTÓRICAS, PRESERVIENDO SU POBLAMIENTO COMUNITARIO, ESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y AUTONOMÍA PARA LLEGAR AL ACCESO EFECTIVO Y PLENO DE SUS DERECHOS Y LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA.	Se requiere trasladar de fecha de ejecución del mes de abril al mes de mayo del indicador mencionado, teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira, lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas. Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas.	Se requiere trasladar de fecha de ejecución del mes de abril al mes de mayo del indicador mencionado, teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas. Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas.	43	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley

17. Putumayo: De 33 actividades, 5 muestran nivel de avance satisfactorio del 100% y 28 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 18 de 23

18. Sucre: De 36 actividades, 5 tienen nivel de avance satisfactorio del 100%, 1 en nivel insatisfactorio del 59%, 1 no envían reporte de la meta (7) programada para el 1er trimestre de 2026 y 29 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

Observación OCI: Se solicita aclarar el motivo por el cual, la actividad denominada “Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley”, identificada con el código 43, no presenta el reporte de la meta programada para el mes de marzo de 2026 en las siguientes direcciones territoriales: Cesar y Guajira (4), Eje Cafetero (8), Magdalena Medio (3), Meta y Llanos Orientales (21), Santander (1) y Sucre (7).

Respuesta OAP: La Dirección de Asuntos Étnicos realizó solicitud de cambio modificando la programación del indicador 00043, esta modificación fue justificada de la siguiente manera: “*Teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas.*”

Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas.

De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, la cual ha sido ampliamente reportada en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las asistencias técnicas se requiere reprogramar la actividad.”

OBJETIVO ESTRATÉGICO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL ARISTE	JUSTIFICACIÓN DEL ARISTE	N° INDICADORES EN LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA (Si aplica)	NOMBRE DEL INDICADOR (Si aplica)
ASISTIR A ACCIONES TERRITORIALES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA HUMANA, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y REFINANCIACIÓN TRANSFORMADORA DE LAS VÍCTIMAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, CON ENFOQUE TERRITORIAL, DIFERENCIAL Y DE CENTRALIDAD EN LAS VÍCTIMAS, DESARROLLANDO LOS REGÍSTROS HISTÓRICOS, FORTALECIENDO SU PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ESTABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y AUTONOMÍA PARA LOGRAR EL ACCESO EFECTIVO Y PLENO DE SUS DERECHOS A LA RECONSTRUCCIÓN DE SUS PROYECTOS DE VIDA.	Se requiere traslado de fecha de ejecución del mes de abril al mes de mayo del indicador mencionado teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira, lo cual refieren crisis de agendas de las entidades territoriales con otras instituciones y contextos de gobernanza, lo que dificulta la asistencia a las jornadas programadas con ellas, además de la dirección territorial Cauca, dada la situación de orden público en diferentes municipios de este departamento, quien solicita trasladar para el mes de junio la programación inicial de mayo.  	Teniendo en cuenta la solicitud realizada por las direcciones territoriales de Bolívar y San Andrés, Caquetá Huila, Cesar Guajira y Cauca lo cual refieren que una vez revisadas las condiciones logísticas y la disponibilidad de agendas derivadas de compromisos previamente adquiridos con otros sectores y/o entidades, las entidades territoriales focalizadas no cuentan con disponibilidad inmediata para la realización de dichas asistencias técnicas. Este contexto dificulta el desarrollo oportuno de las jornadas, en la medida en que se requiere garantizar la adecuada participación y articulación de los equipos territoriales, condición necesaria para su fortalecimiento en el marco de la implementación de la Política Pública dirigida a comunidades étnicas. En este sentido, se solicita considerar la reprogramación de las actividades asociadas al indicador en mención, con el fin de asegurar su ejecución efectiva y con las condiciones técnicas requeridas. De igual manera la dirección territorial en atención a la situación de orden público que se viene presentando en distintos municipios del departamento del Cauca, la cual ha sido ampliamente reportada en diversos medios y con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las asistencias técnicas se requiere reprogramar la actividad.”	43	Número de Entidades territoriales asistidas técnicamente en la implementación de los Decretos Ley

19. Urabá: De 39 actividades, 6 presentan nivel de avance satisfactorio (92% y 5 con el 100%) y 33 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

20. Valle: De 38 actividades, 6 muestran nivel de avance satisfactorio del 100%, 2 no aplican reportes por ser indicadores por demanda y 30 están programadas para su ejecución a partir del segundo trimestre de 2026.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 19 de 23

CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

De conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente, la oficina de control interno a través de la matriz “Seguimiento al avance plan de acción primer trimestre 2026 direcciones territoriales” verifica, analiza y evalúa la información enviada y aprobada por la oficina asesora de planeación correspondiente al reporte que registran en el SIPLAN+ las 20 direcciones territoriales responsables de ejecutar las actividades (indicadores) de su competencia las cuales son confrontadas con la información inscrita en el plan de acción publicado en la página web institucional, con el fin de determinar el nivel y porcentaje de avance obtenido en el primer trimestre de 2026, donde se tiene que:

1. Nivel Satisfactorio

De las 20 direcciones territoriales, 11 cumplieron con el 100% de avance en la ejecución de las actividades asignadas a su cargo en el plan de acción para el primer trimestre de 2026 de acuerdo con la meta programada en el SIPLAN+ (equivalente al 55%), logrando de esta manera un nivel de avance satisfactorio. A continuación de enumeran las 11 direcciones territoriales en mención:

1. Atlántico (6/6), **2.** Bolívar y San Andrés (6/6), **3.** Cesar y Guajira (6/6), **4.** Chocó (7/7), **5.** Eje Cafetero (7/7), **6.** Magdalena (8/8), **7.** Nariño (7/7), **8.** Putumayo (5/5) y **9.** Santander (5/5), **10.** Urabá (6/6) y **11.** Valle (6/6)

2. Nivel Satisfactorio y Aceptable

Adicional a las direcciones territoriales mencionadas en el nivel satisfactorio, la DT Antioquia, DT Caquetá y Huila, DT Central, DT Córdoba y DT Magdalena Medio presentan avance con nivel aceptable en una (1) de sus actividades programadas a 31 de marzo de 2026. Por consiguiente, 16 de las 20 direcciones territoriales registran en su plan de acción para el primer trimestre 2026, niveles de avance tanto satisfactorio (11) como satisfactorio y aceptable (5), equivalente al 80% del total de direcciones territoriales.

De igual manera, de acuerdo con el reporte registrado por las 20 direcciones territoriales en el SIPLAN+, la Oficina de Control Interno efectúa un análisis comparativo del avance logrado en el plan de acción para el primer trimestre 2026 frente al alcanzado en el mismo periodo de la vigencia 2025, donde observa lo siguiente:

- El análisis comparativo evidencia una estabilidad en la distribución porcentual de los niveles de avance en el primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, manteniéndose sin variaciones los resultados obtenidos en los niveles satisfactorio (91%), aceptable (6%) e insatisfactorio (3%). No obstante, al comparar el volumen de actividades programadas, se observa un incremento de 109 actividades en 2025 frente a 128 actividades en 2026, equivalente a un aumento de 19 actividades (17.4%). Este escenario muestra la gestión institucional en las direcciones territoriales en la

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 20 de 23

capacidad operativa para mantener un desempeño homogéneo frente a un mayor número de actividades programadas en el primer trimestre de 2026.

- En cuanto al nivel satisfactorio, vale destacar que a pesar del aumento en el número de actividades programadas de enero a marzo de 2026 frente al año 2025, esta no generó afectaciones en el desempeño, manteniéndose el 91% de avance.
- De igual manera, la permanencia de los niveles aceptable (6%) e insatisfactorio (3%) indica que aún existen oportunidades de mejoras orientadas a optimizar la gestión de aquellas actividades que no alcanzan el nivel esperado de ejecución. En consecuencia, se requiere fortalecer las acciones de monitoreo preventivo y seguimiento a las metas, con el fin de migarlos de manera progresiva hacia el nivel satisfactorio en los trimestres que faltan de la vigencia 2026.

Como evidencia de lo anteriormente explicado, se anexa los cuadros con la información correspondiente a los datos de los niveles y porcentajes de avance obtenidos en el primer trimestre de las vigencias 2025 y 2026, así:

 Unidad para las Víctimas		Nivel y Porcentaje de Avance			
		Plan de Acción Primer Trimestre 2025			
		Direcciones Territoriales			
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	99	91%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	7	6%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	3	3%
Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2025				109	100%

 Unidad para las Víctimas		Nivel y Porcentaje de Avance			
		Plan de Acción Primer Trimestre 2026			
		Direcciones Territoriales			
1	Satisfactorio		Entre 90% y 100%	117	91%
2	Aceptable		Entre 60 y 89%	7	6%
3	Insatisfactorio		Menor de 60%	4	3%
Total Actividades Plan de Acción Direcciones Territoriales 2026				128	100%

La comparación entre las vigencias 2025 y 2026 muestra un desempeño institucional estable, caracterizado por la conservación del avance en el nivel satisfactorio del 91%, aun cuando el número de actividades aumentó en un 17.4% frente a la vigencia 2025. Este aumento evidencia una constante favorable en la gestión de las direcciones territoriales; sin embargo, persiste el reto de reducir los niveles

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 21 de 23

aceptable e insatisfactorio que contribuya a la mejora en la efectividad y resultados del plan de acción 2026.

Finalmente, como resultado del seguimiento y evaluación de las actividades registradas en el plan de acción de las direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se tiene que para el primer trimestre de 2026 el 91% de las actividades se están ejecutando de manera satisfactoria. Sin embargo, es importante que los equipos de trabajo de las 20 direcciones territoriales responsables de cumplir con el avance y ejecución de las metas establecidas en cada una de las actividades inscritas en su plan de acción, tengan en cuenta algunas consideraciones con el objetivo de alcanzar un nivel de cumplimiento mayor en los tres (3) trimestres que restan de la vigencia 2026:

1. Consolidar las buenas prácticas de gestión y seguimiento desarrolladas por las once (11) direcciones territoriales que alcanzaron un desempeño satisfactorio durante el primer trimestre de 2026, con el propósito de preservar los resultados obtenidos, fortalecer su efectividad y contribuir al incremento sostenido de los niveles de cumplimiento durante los periodos restantes de la vigencia 2026.
2. Fortalecer los mecanismos de gestión implementados por las cuatro (4) direcciones territoriales que registraron nivel de avance insatisfactorio al cierre del primer trimestre de 2026, con el objetivo de identificar oportunamente los factores que afectaron el cumplimiento de las metas programadas para dicho periodo y establecer acciones correctivas que mitiguen su recurrencia.
3. Definir e implementar acciones de mejora orientadas a optimizar el desempeño de las actividades que, en el primer trimestre de 2026, presentan niveles de avance aceptable (4) o insatisfactorio (7), promoviendo su transición hacia nivel de avance satisfactorio.
4. Reforzar el proceso de planeación y programación de las actividades contempladas en el plan de acción 2026, asegurando una adecuada definición de las fechas de ejecución (inicio y terminación), que minimice la asiduidad de ajustes, reprogramaciones o eliminaciones de actividades en cada periodo evaluado.
5. Potenciar el proceso de planificación y distribución de las metas establecidas en el plan de acción para cada periodicidad de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral o anual), garantizando una programación equilibrada que reduzca las desviaciones considerables en los avances reportados (superiores o inferiores).
6. Garantizar la comunicación oportuna a la Oficina de Control Interno acerca de las novedades que generan modificaciones o supresiones de actividades, con el fin de mantener información actualizada que facilite un seguimiento y evaluación efectivos de los resultados.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 22 de 23

7. Tener en cuenta las consideraciones contenidas en este informe, orientando las acciones necesarias al fortalecimiento de la gestión, el cumplimiento de las metas programadas para cada periodo y la ejecución efectiva del plan de acción 2026.



APROBÓ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: José de Jesús Gutiérrez Villalba – Contratista OCI

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Paginas: 23 de 23